

Quito, 31 de marzo de 2011

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA LAIA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de INMOBILIARIA LAIA S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2010, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R.O: 289 de 10 de marzo de 2005), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido aceptable dadas las condiciones generales del país. Con relación a los aspectos laborales no hay ninguno que mencionar.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que la compañía ha tenido utilidades, razón por lo cual por lo que propone que luego de destinarse el porcentaje de reserva legal, sean distribuidas entre los accionistas en proporción a sus acciones.
5. No obstante, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias implementadas hasta el momento, las mismas que esperamos proporcionen un mejor resultado el próximo año y se logren cumplir los objetivos trazados por la compañía.


Francisco Roldán
Gerente General

